

En Madrid, a 18 de Agosto de 2.021.

Circular 67/2021: Levantamiento parcial restricciones circulación durante vacaciones en Hungría

El Ministerio de Innovación y Tecnología húngaro decidió **levantar parcialmente las próximas restricciones de conducción durante las vacaciones**. Lo siguiente **se aplica a los vehículos de motor de carretera de mercancías (MMA> 7,5 t)**:

- Las restricciones de conducción permanecen vigentes el 20 de agosto de 2021 (viernes) desde las 08:00 hasta las 22:00 h., pero **se levantan el 20 de agosto (viernes) desde las 22:00 h hasta las 06:00 h del 21 de agosto (sábado)**

- Las restricciones de conducción permanecen vigentes el 21 de agosto de 2021 (sábado) desde las 06:00 h hasta las 22:00 h, pero **se levantan el 21 de agosto (sábado) desde las 22:00 hasta las 06:00 del 22 de agosto (domingo)**

- Las restricciones de conducción siguen vigentes el 22 de agosto de 2021 (domingo) desde las 06:00 hasta las 22:00 h.

Fuente: CETM

Nuestros colaboradores

 **GesInFlot®**
técnicas ingeniería
<https://gesinflat.com/>

 **AG**
ASESORIAGETAFE S.L.
Laboral - Contable - Fiscal
<http://asesoriagetafe.es/>

 **AFERSA**
CORREDURIA DE SEGUROS
<https://www.afersa.es/>